

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN LA APERTURA DEL SOBRE № 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE EDIFICIO DE OFICINAS Y USO TÉCNICO EN EL COMPLEJO LOGÍSTICO DE ADIF EN VILLAVERDE.

## EXPEDIENTE 3,22/27507,0134

Asisten como miembros de la Mesa:

Mariano Garrote Heras. Presidente.

Vanesa Sánchez Pérez. Vocal Interventor.

Berta Antuña Tarrasón. Vocal Jurídico.

Joaquín Martinez Barrios. Vocal Técnico

Manuel Castillo Baeza. Vocal Técnico.

**Emilio Fernández González.** Secretario.

En Madrid, a fecha 22 de noviembre de 2022, siendo las 09:30 horas, habiéndose convocado la Mesa mediante correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2022, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, al objeto de proceder al análisis de las incidencias surgidas en el expediente de contratación que a continuación se relaciona:

Contrato de **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE EDIFICIO DE OFICINAS Y USO TÉCNICO EN EL COMPLEJO LOGÍSTICO DE ADIF EN VILLAVERDE.** 

**EXPEDIENTE Nº: 3.22/27507.0134.** 

El presupuesto de licitación es de 3.967.245,86 € y un plazo de ejecución de doce (12) meses.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha procedido al análisis, sin necesidad de que se reúnan los miembros de Mesa físicamente, celebrándose la sesión a distancia y respetándose el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación en la Sesión de fecha 15 de noviembre de 2022, la documentación del sobre nº 2 presentada por los licitadores, se observó la siguiente deficiencia:

• El licitador LEVANTINA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L. (B97016125): la firma de la proposición económica presentada no es válida, al no ser firma electrónica.



Con fecha 15 de noviembre de 2022 se ha solicitado subsanación a la LEVANTINA, INGNIERIA Y CONSTURCCION, S.L. (B97016125).

En tiempo y forma se ha recibido la siguiente documentación:

• El licitador LEVANTINA, INGNIERIA Y CONSTURCCION, S.L. (B97016125): presenta la Proposición Económica firmada electrónicamente.

En consecuencia, con todo lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que:

A la vista de la información presentada se entiende subsanado el defecto detectado, por lo que el licitador LEVANTINA, INGNIERIA Y CONSTURCCION, S.L. (B97016125) continúa en el procedimiento de contratación.

Sin más incidencias, y habiendo obtenido la conformidad de todos los miembros, finaliza la sesión, de todo lo cual, en mi condición de Secretario de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.







## **ANEXO**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

EXPEDIENTE №:
3.22/27507.0134

Varios criterios de adjudicación

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE EDIFICIO DE OFICINAS Y USO TÉCNICO EN EL COMPLEJO LOGÍSTICO DE ADIF EN VILLAVERDE.

PLAZO REQUERIDO: DOCE (12) MESES	GARANTIA PROVISIONAL: NO PROCEDE		
EMPRESAS	V.T. (UMBRAL MÍNIMO 30 PUNTOS)	OFERTA Euros (sin IVA)	UTE
CONTRATAS VILOR, S.L.	37,37	3.632.805,00€	
EDHINOR, S.A.	39,40	3.656.213,78€	
COMSA, S.A.U.	44,46	3.562.983,51€	
LEVANTINA, INGNIERIA Y CONSTURCCION, S.L.	36,24	3.808.952,75€	
URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.	29,67	EXCLUIDA POR NO SUPERAR UMBRAL TÉCNICO MÍNIMO	
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	41,15	3.963.880,21€	
DRAGADOS S.A.	40,49	3.655.227,77€	
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.U.	39,56	3.846.377,16€	
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	46,21	3.716.912,65€	
UTE DIAZ CUBERO S.A. (60%) / PLAZA SISTEMAS, S.L. (40%)	30,17	3.646.706,63€	60%-40%
UTE COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (60%) / CONTROL Y MONTAJES CYMI, S.A. (40%)	33,75	3.259.885,92€	60%-40%
UTE CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A. (20%) / COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. (80%)	36,05	3.681.604,16€	20%-80%







## **AUTORIZACIONES**

## IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN LA APERTURA DEL SOBRE № 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE EDIFICIO DE OFICINAS Y USO TÉCNICO EN EL COMPLEJO LOGÍSTICO DE ADIF EN VILLAVERDE.

EXPEDIENTE Nº: 3.22/27507.0134.

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES			
Propone:	Firma: Emilio Fernández González	<sub>cargo:</sub> SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	
Nō Bō	Firma: Mariano Garrote Heras	<sub>cargo:</sub> PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	

